 San Juan de Pasto, 6 de diciembre del 2024

**No.381**

**Secretaría de Tránsito y Transporte anunció la restricción de motocicletas durante fin de año y carnavales**

La Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, emitió el decreto 0329 del 5 de diciembre del 2024 en donde se restringen la circulación de motocicletas de todo tipo de cilíndrame en temporada de fin de año y carnavales. Esta medida busca disminuir la accidentalidad en todo el municipio de Pasto.

Según lo establecido, la medida rige a partir de las 7:00 pm del 24 de diciembre del 2024 hasta las 4:00 am del 26 de diciembre del 2024; el 31 de diciembre a partir de las 7:00 pm hasta las 4:00 am del 2 de enero del 2025; y finalmente desde las 6:00 am del 4 de enero del 2025 hasta las 4:00 am del 7 de enero del 2025.

"Queremos informar que se puso en marcha este decreto que restringe la circulación de motos en Pasto. Esta medida se toma debido a la alta accidentalidad e inseguridad que se presenta en esta temporada de fin de año", comentó la subsecretaria de Movilidad, Daniela Guerrero.



**#PastoMejorSinPólvora**